



## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL

Plaza de España, 2  
Tfno 924 440 061 • Fax 924 441 295  
06140 TALAVERA LA REAL (Badajoz)

### ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todos los ciudadanos en general, que por Resolución de la Sra. Alcaldesa 1083/2014 de fecha 3 de noviembre de 2014, se han aprobado las Bases de selección del siguiente puesto de trabajo:

- PLAZA DE FORMADORA/A PARA EL PROGRAMA 06: "PROGRAMA DE PREPARACIÓN DE LA PRUEBA PARA LA OBTENCIÓN DIRECTA DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA MAYORES DE DIECIOCHO AÑOS" DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA EL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL, CURSO 2014-2015.

Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

- a) Tener la nacionalidad española o cumplir los requisitos establecidos en artículo 56 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, sobre el acceso al empleo público de nacionales de otros Estados.
- b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala correspondiente, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaba en el caso de personal laboral, en el que hubiera sido separado o inhabilitado. Conforme al artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.
- e) **Estar en posesión de la titulación de maestro/a u otro título universitario relacionado con las enseñanzas que vayan a impartir y cuenten con el curso de adaptación pedagógica o Master Universitario en Formación de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación profesional y Enseñanzas de Idiomas, o título administrativo que lo sustituya.**
- f) **Estar en situación de demandante o de mejora de empleo en el momento de su contratación.**
- g) Todas las condiciones o requisitos precedentes deberán reunirse el día en que finalice el plazo de presentación de instancias, solicitando tomar parte en la convocatoria y mantenerse durante todo el proceso selectivo, hasta el momento de la contratación y acreditarse, en caso de resultar seleccionado, del modo indicado en las bases de esta convocatoria.

Duración del programa: 150 horas, el contrato iniciará previsiblemente el 15 de diciembre de 2014.

Sistema de selección: Valoración de méritos.

**El plazo de presentación de instancias será de 7 días naturales a contar desde el siguiente al de la fijación de anuncio relativo a la convocatoria, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y de la Página Web.**

Talavera la Real, a 3 de noviembre de 2014.

La Alcaldesa.

Fdo.: Montserrat Caldeira Cidre.

